



Ayuntamiento de Ruiloba

CONVOCATORIA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA a celebrar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ruiloba, el día y hora indicado, Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

Lunes, 07/03/2022	PLENO
16:30 hrs (1ª convocatoria) y 17:00 hrs (2ª convocatoria)	SESIÓN ORDINARIA
ORDEN DEL DÍA	
<p>1.-Aprobación, en su caso, de la cancelación del derecho de del derecho de reversión a favor de la empresa pública GESVICAN (Gestión de viviendas e infraestructuras en Cantabria S.L.) respecto vivienda c/ de Los Remedios, 58, Bajo B de Liandres</p> <p>2.-Aprobación, en su caso, de la Relación de Puestos de Trabajo y valoración, del Ayuntamiento de Ruiloba</p> <p>3.-Aprobación, en su caso, del incremento del 2% en las retribuciones del personal y cargos electos del Ayuntamiento de Ruiloba</p> <p>4.-Aprobación, en su caso, de la Cuenta General 2020 del Ayuntamiento de Ruiloba.</p> <p>5.- Designación en su caso de Juez de Paz sustituto de Ruiloba.</p> <p>6.-Dación en cuenta de Resoluciones de Alcaldía</p> <p>7.-Mociones presentadas</p> <p>8.-Ruegos y preguntas.</p>	

De acuerdo con lo anterior, le convoco a la sesión plenaria a celebrar el día y hora indicados, bajo el Orden del Día que se deja expresado.

En el supuesto de no poder asistir, deberá comunicarlo con la anterioridad oportuna a la Presidencia. Junto con la presente Resolución, se envía acceso electrónico a la documentación de la sesión plenaria, que queda a su disposición.

En Ruiloba, en la fecha que consta firmado electrónicamente.
La alcaldesa, Dña. Sara Portilla Fernández.

